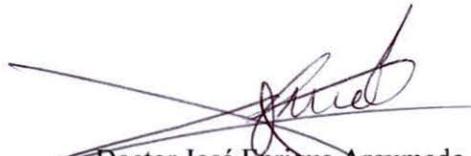


**ACUERDO No. 78-CNR/2013.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: Resultado de la Evaluación del Seguimiento de la administración de los Contratos de Seguros de Bienes;** de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día once de abril de dos mil trece; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** darse por enterado de la Evaluación del Seguimiento de la administración de los Contratos de Adquisición de Pólizas de Seguros de Bienes para el Centro Nacional de Registros: CNR-LG-06/2012; CNR-LP-11/2012 y 12/2012 y sus prórrogas; en los cuales la Unidad de Auditoría Interna concluye que la Administradora de los Contratos cumplió con las cláusulas contractuales, el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y el Instructivo No. 02/2009 de fecha 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, excepto por las oportunidades de mejoramiento emitidas. San Salvador, once de abril de dos mil trece. COMUNIQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



GLCh\*JEA\*rmez

